



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2017-2018

ASIGNATURA / COURSE TITLE

Prácticas Docentes o Investigadoras

1.1. Código / Course number

1.2. Materia/ Content área

Prácticas Docentes o Investigadoras

1.3. Tipo / Course type

Obligatoria

1.4. Nivel / Course level

Máster

1.5. Curso / Year

Segundo

1.6. Número de créditos / Credit allotment

20 créditos

1.7. Requisitos previos / Prerequisites

Haber cursado y superado 20 créditos obligatorios y 20 créditos optativos

1.8. Matrícula y selección de los candidatos/ Registration and Applicant Selection

Los estudiantes rellenarán la solicitud para las Prácticas profesionales e investigadoras (Véase el área de descargas en <http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242660837226/contenidoFinal/Practicum.htm>), solicitando, por orden de preferencia, las tres plazas de prácticas que deseen realizar. El catálogo con las plazas ofertadas cada año puede obtenerse en el área de descargas de <http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242660837226/contenidoFinal/Pract>



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2017-2018

icum.htm. Esta solicitud debe ser entregada en el plazo fijado cada año, en la ventanilla correspondiente de secretaria. La matrícula en las plazas de prácticas y en el trabajo TFM puede tener que realizarse antes de que se conozca la plaza concreta adjudicada a cada estudiante.

En caso de que más de un estudiante opte a una plaza de prácticas profesionales, las solicitudes se baremarán en función de la calificación media de las materias del primer curso. Algunas prácticas determinadas pueden exigir que se hayan cursado determinadas materias. Este requisito aparece consignado en el catálogo de plazas. El tutor profesional será aquel que asigne el centro en el que se realicen las prácticas. El tutor académico será designado por la coordinación del master. Por defecto este tutor académico será también el tutor del TFM. No obstante, el estudiante puede solicitar la desvinculación entre las prácticas y el TFM, mediante un escrito a la coordinación del máster que tendrá la potestad para aprobar o denegar esta vinculación, oídos los dos posibles tutores. En caso de que haya cambio el tutor del TFM deberá aprobar por su parte la admisión del estudiante

En el caso de las prácticas investigadoras los estudiantes deberán tener la autorización previa del tutor de la práctica para poder acceder a la plaza. Por tanto deben contactar previamente con los profesores que ofrecen la plaza de investigación y obtener su visto bueno para la matrícula. En este caso, el tutor profesional será el responsable del seguimiento del trabajo de investigación del estudiante. La coordinación del Máster designará un tutor académico.

1.9. Objetivos del curso / Course objectives

El desarrollo de esta materia contribuye a las siguientes competencias

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Gestionar conocimientos e información compleja y actualizada sobre intervención psicoeducativa en contextos y escenarios diversos



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2017-2018

CG2 - Mostrar en todo momento un actitud crítica para llevar a cabo reflexiones en este ámbito, con precisión conceptual y rigor intelectual
CG3 - Comprender y en su caso usar las metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito
CG4 - Comunicarse con propiedad frente a la comunidad científica de la Psicología de la Educación, o ante audiencias profesionales o no, interesadas o necesitadas de su conocimiento, utilizando recursos orales y escritos avanzados y haciendo uso especializado de las nuevas tecnologías
CG5 - Adquirir y mantener capacidades personales e interpersonales eficientes para el trabajo con grupos interdisciplinares, especializados y competitivos
CG6 - Mostrar una adecuada disposición y capacidad social para trabajar, mediar y negociar, con personas y grupos.
CG7 - Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Mantenerse informado de los cambios sociales y normativos relevantes en los contextos educativos y en las administraciones que los gestionan y modificar su actuación de acuerdo con ellos
CT2 - Responder a las demandas de las instituciones y de la Administración relativas a la elaboración de informes, dictámenes, memorias, programas, etc
CT3 - Comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora de acuerdo con el código deontológico del psicólogo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer los procesos psicológicos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, desde los primeros meses de vida hasta la vejez.
CE2 - Intervenir durante los primeros años del desarrollo en los distintos contextos e instituciones del campo de atención temprana
CE3 - Diseñar programas de intervención en contextos educativos formales e informales sólidamente fundamentados en posiciones teóricas rigurosas
CE4 - Seleccionar y llevar a la práctica las estrategias de intervención más acordes con las metas deseadas
CE5 - Detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades o con riesgo de exclusión educativa y social por cualquier otra razón o circunstancia personal, social o familiar.
CE7 - Evaluar e intervenir en procesos y prácticas psicoeducativas para promover y mejorar el desarrollo psicológico integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicoeducativos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas

Estas competencias deberían contribuir a:

- Diseñar programas de intervención en contextos educativos formales e informales sólidamente fundamentados en posiciones teóricas rigurosas
- Seleccionar y llevar a la práctica las estrategias de intervención más acordes con las metas deseadas.



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2017-2018

- Recoger, analizar, evaluar datos y generar nuevos conocimientos relacionados con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.
- Gestionar conocimientos e información compleja y actualizada sobre intervención psicoeducativa en contextos y escenarios diversos.
- Mostrar en todo momento un actitud crítica para llevar a cabo reflexiones en este ámbito, con precisión conceptual y rigor intelectual.
- Comprender y en su caso usar las metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.
- Comunicarse con propiedad y de manera adaptada al interlocutor tanto ante la comunidad científica de la Psicología de la Educación ante audiencias profesionales o familias y personas necesitadas del conocimiento de un psicólogo educativo, utilizando recursos orales y escritos avanzados y haciendo uso especializado de las nuevas tecnologías.
- Adquirir y mantener capacidades personales e interpersonales eficientes para el trabajo con grupos interdisciplinarios, especializados y competitivos.
- Mostrar una adecuada disposición y capacidad social para trabajar, mediar y negociar, con personas y grupos.
- Mostrar interés y compromiso con los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos, lo que está siempre en la base de la formación e intervención profesional de la psicología.
- Comportarse, tanto en la actividad profesional como investigadora de acuerdo con el código deontológico del psicólogo.

2. Métodos Docentes / **Teaching methodology**

I. PRÁCTICAS PROFESIONALES

La asignatura de Prácticas Profesionales o Investigadoras pretende ayudar al estudiante a integrar los conocimientos que ha adquirido previamente y llevarlos a la práctica en diferentes situaciones de la vida profesional. El objetivo fundamental es que los estudiantes que están finalizando el máster tengan la oportunidad de desarrollar conocimientos procedurales y actitudinales, ligados a los conocimientos más teóricos construidos en el resto de las materias y que reflexionen sobre la relación entre teorías y prácticas. Esta inmersión en la práctica está dirigida por un tutor profesional que ayuda al estudiante en la toma de decisiones en el ámbito profesional y un tutor académico cuya función es ayudar al estudiante a reflexionar sobre las prácticas y a actuar de intermediario entre el centro de prácticas y la coordinación del máster. Además, los estudiantes deberán asistir a un seminario con otros estudiantes que realicen prácticas afines a la suya, bajo la supervisión de uno o varios profesores-tutores. El objetivo de este seminario es compartir las experiencias profesionales y reflexionar sobre ellas y su relación con el resto de contenidos construidos en el máster.



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2017-2018

De acuerdo con el Comité de Ética de la UAM, si se realiza alguna intervención con menores, habrá que recabar el consentimiento informado del centro escolar, aunque no sea necesario recabar la aprobación del Comité de Ética.

II. PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo de este tipo de prácticas es que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para llevar a cabo una investigación rigurosa y de calidad en el ámbito de la psicología de la educación. Así, el trabajo estará inserto en una de las líneas de investigación del máster. El trabajo realizado en las prácticas puede formar parte de un ámbito o proyecto de investigación más amplio, teniendo, en cualquier caso, un carácter empírico y original. De este modo, la participación en la o las investigaciones durante la asignatura de Prácticas Profesionales o Investigadoras culmina con un trabajo empírico y relevante para la psicología de la educación cuyos resultados serán interpretados y defendidos en el Trabajo Fin de Máster para obtener el título de Máster.

De acuerdo con el Reglamento del **Comité de Ética** de la Investigación de la UAM, las prácticas y trabajos de fin de Master (TFM) de la modalidad de investigación que impliquen a seres humanos y/o la obtención y tratamiento de datos que puedan afectar a los derechos fundamentales de los participantes deben solicitar la Evaluación y Aprobación del Proyecto por dicho comité, presentando la documentación correspondiente al subcomité de la Facultad de Psicología. Para más información consúltese la página web del Master, en el apartado de TFM.

III. DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Las prácticas pueden realizarse en dos modalidades:

- Modalidad extensiva: las prácticas se distribuyen a lo largo de todo el curso académico con una jornada semanal de presencia en el centro de trabajo de al menos 12 horas.
- Modalidad intensiva: las prácticas se distribuyen a lo largo de un cuatrimestre con una jornada semanal de presencia en el centro de trabajo de al menos 24 horas. El resto del horario lo dedicará el estudiante a las tutorías, la asistencia al seminario colectivo y el trabajo personal.

3. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / [Evaluation procedures and weight of components in the final grade](#)

I. Informe

Finalizadas las prácticas externas, el estudiante debe realizar una memoria final de las prácticas externas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2017-2018

Real Decreto 592/2014. Esta memoria se entregará al tutor mediante la plataforma Sigma en la que se tendrán que rellenar diferentes pantallas.

- A) En una primera fase, de conformidad con el artículo 14.1 g) del Real Decreto 592/2014, se activará el cuestionario de satisfacción sobre las prácticas (evaluación y sugerencias de mejora) que el estudiante debe cumplimentar y validar para iniciar la segunda fase (redacción de la memoria final). Esta evaluación no es visible para los tutores
- B) La segunda fase es propiamente la memoria final de prácticas y solo se podrá cumplimentar si se ha finalizado la primera fase. Sus apartados-serán:

1.-Datos personales del estudiante

2.- Datos de la entidad en la que ha realizado las prácticas:

3. Datos de la práctica que ha realizado (fechas de inicio y finalización):

4.-Contexto: departamento/unidad donde ha desarrollado las prácticas, descripción de las actividades y formación recibida: El estudiante podrá completar la información mediante un cronograma de actividades y la descripción concreta de cada una de ellas. Además, el estudiante deberá subir en un PDF una reflexión crítica del desarrollo de las actividades realizadas. No se trata de realizar una descripción sino un análisis de las mismas a partir de los aprendizajes adquiridos en el máster En este PDF se añadirán las referencias bibliográficas que hayan contribuido a la reflexión. En el caso de prácticas de Investigación, el informe debe recoger los aspectos del trabajo de investigación realizado por el estudiante y su relación con el proyecto que dirige o en el que participa su tutor.

5. Describa la relación de problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución: el estudiante debe enumerar los problemas que han surgido durante las prácticas y cómo se han solucionado.

6.- Conclusión: Valore el aprendizaje que han supuesto estas prácticas: el estudiante debe describir de qué modo las tareas han contribuido a su formación, relacionándolas con las competencias y asignaturas de la titulación que está cursando.

II. Evaluación

El periodo de la evaluación de las Prácticas Externas coincide con la evaluación del resto de las materias. Por tanto los estudiantes con prácticas el primer cuatrimestre serán evaluados en el momento determinado por la UAM para las evaluaciones del primer cuatrimestre, mientras que los estudiantes que realicen sus prácticas el segundo cuatrimestre o durante todo el año serán evaluados en el periodo de evaluación del segundo cuatrimestre.



Asignatura: Prácticas profesionales o investigadoras
Código:
Centro: Psicología
Titulación: Máster en Psicología de la Educación
Tipo: Obligatoria
N.º de Créditos: 20
Curso: 2017-2018

La calificación de las Prácticas Profesionales se obtendrá de la siguiente manera:

- El 60% de la nota procederá del informe del tutor profesional.
- El 40% restante provendrá de la valoración del tutor académico, que debe tener en cuenta la memoria de Prácticas y la asistencia a los seminarios.
- Los estudiantes tendrán que asistir al menos al 75% de las sesiones de seminario. El docente responsable de cada seminario informará al tutor académico en caso de que no se dé el compromiso mínimo de asistencia. Cuando este compromiso no se cumpla, la calificación global de las prácticas profesionales e investigadoras se verá reducida en un punto.

La calificación de las prácticas investigadoras recaerá totalmente en el tutor académico.

La revisión tendrá lugar 48 horas después de la publicación de las calificaciones (atendiendo al artículo 10.1 de la Normativa de la Evaluación de la UAM).